

# SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD  
**MONTES DE OCA**

2017-05-23

Al contestar refiérase al N° de oficio AC-373-17

Señor  
Marcel Soler Rubio  
ALCALDE MUNICIPAL

## **Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca**

Estimado/s señor/es,

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 55-2017, Artículo N° 7.1, del día 22 de mayo del 2017, el cual textualmente dice:

### **ARTICULO 7.- Asuntos del señor Alcalde Municipal.-**

7.1. MOCION ALCALDE MUNICIPAL/ REF. NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 16-5-2017, OFICIO DALC-428-17, MOCIÓN PROPUESTA FESTIVAL AMBIENTAL PAZ CON LA MADRE TIERRA MONTES DE OCA 2017.-

Se conoce la siguiente moción escrita, presentada por el señor Marcel Soler Rubio, Alcalde Municipal, la cual dice:

“Presento respetuosamente a ese Despacho la siguiente moción, de la cual solicito su atención, apoyo y votación como corresponde:

ORGANIZAN: Municipalidad de Montes Oca (convocatoria, coordinación y dirección), Fundación Gaia, UESPRA , Río Urbano, Proyecto Blackwaters, Arca , la Comisión Ambiental de la Asociación de Estudiantes de Derecho UCR, la Comisión de Cambio Climático de la Universidad Fidélitas.

COLABORAN: Comisión Bandera Azul Ecológica de la Universidad Latina, Comisión Ciudadana Montes de Oca, Avantica Technologies, Iglesia Bautista de Montes de Oca, Grupo Ecológico Ruta Verde UNED, Vicerrectoría de Acción Social UCR y otros.

LUGARES: La actividad incluye todo el Cantón de Montes de Oca. La presencia física estará en al menos seis comunidades: La Familia, San Marino, Carmiol, Barrio Saprissa, González Flores, Barrio Dent y San Rafael.

OBJETIVOS:

1. Organizar en coordinación y con la dirección de la Municipalidad de Montes de Oca, un Festival Ambiental llamado de Paz con la Madre Tierra, para celebrar las efemérides ligadas al tema de protección del Medio Ambiente natural y social, en el Cantón de Montes de Oca, en el mes de junio próximo.
2. Celebrar el día del ambiente y el día del árbol con una serie de actividades que lleven conciencia planetaria con responsabilidad personal a los ciudadanos del Cantón de Montes de Oca.
3. Promover la firma del Acuerdo de Paz Madre Tierra, como un aporte del Cantón de Montes de Oca a la meta Costa Rica Nación Carbono Neutral.
4. Llamar la atención de dichos ciudadanos en relación a la declaración de Montes de Oca como Cantón Biciamigable.
5. Iniciar el acople a la "Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático" desde la Municipalidad de Montes de Oca.
6. Llamar la atención de dichos ciudadanos en relación a la implementación de un recipiente de compensación de la huella hídrica.
7. Presentación del programa comunitario de la campaña Yo Soy la Respuesta para la creación de jardines polinizadores, huertos orgánicos, techos verdes arborizaciones, jardines verticales, compostaje y otros elementos para el desarrollo de la Estrategia de Acople al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático".
8. Limpieza y visita guiada de la Quebrada Los Negritos, en conjunto con varias organizaciones ambientalistas y ecologistas del cantón.
9. Inaugurar un proyecto permanente de arborización cantonal, con la siembra de 2000 árboles en la mini cuenca de la Quebrada Los Negritos; para luego continuar en las siguientes semanas con la siembra de unos 7000 árboles más, en diferentes cuencas y microcuencas en el cantón, así como en urbanizaciones, barrios y jardines disponibles en todo el cantón.
10. Establecer un programa de búsqueda de recursos y financiamiento para esta estrategia de acciones climáticas completas a través de organismos nacionales e internacionales.

#### CONSIDERANDO:

I.- La Ley Orgánica del Ambiente, N.º 7554 del 04 de octubre de 1995, establece que el Estado, las Municipalidades y demás instituciones públicas y privadas fomentarán la inclusión permanente de la variable ambiental en los procesos educativos, formales y no formales, de los programas de todos los niveles, con el objetivo de adoptar una cultura ambiental para alcanzar el desarrollo sostenible y mayor bienestar para todos los habitantes.

II.- El Festival responde a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Madre Tierra N° 39659-MINAE-MCJ-MEP, publicado el 21 de junio de 2016. En dicho decreto se dice, entre otras cosas: "... que es necesario promover en la conciencia nacional el sentido de responsabilidad personal y colectiva, con la preservación de esos equilibrios vitales y la importancia de desarrollar formas de vida más armónicas con la naturaleza." Así mismo, en sus considerandos el decreto señala la "imperante la necesidad de sumar el sentido de responsabilidad personal a la meta país de convertir a Costa Rica en Nación Carbono Neutral, para que cada costarricense logre una nueva reconexión con la Madre Tierra y se sienta responsable de minimizar y compensar su huella ecológica".

III.- Mediante el decreto se autoriza a las instituciones públicas a realizar "actividades que contribuyan a crear en los y las costarricenses, desde los primeros años de vida, una nueva relación con el Planeta, en la cual cada persona sea responsable de vivir una vida en armonía con la naturaleza" y se insta con especial atención a los Ministerios de Cultura y Juventud, Educación Pública y Ambiente y Energía, "para que en la medida de sus posibilidades y dentro del marco legal respectivo, realicen las acciones que considere correspondientes para que esta nueva forma de relacionarse con la naturaleza, se convierta en parte de la conciencia nacional de forma permanente".

IV.- La actividad se enmarca dentro de los compromisos adquiridos con la Contribución de Costa Rica al Cambio Climático y la firma del Pacto Nacional por el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, firmado por la presidenta de Costa Rica en ejercicio, Ana Helena Chacón; el presidente de la Asamblea Legislativa, Antonio Álvarez Desanti; la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Zarela Villanueva; así como por representantes de Gobiernos locales, entre ellos el Alcalde de Montes de Oca, el sector privado, organizaciones sociales y religiosas y el sector académico.

V.- El festival es una actividad de la campaña de educación para la sostenibilidad Yo Soy la Respuesta del proyecto colaborativo Senderos de Paz Madre Tierra.

VI.- La participación de la Municipalidad de Montes de Oca se fundamenta en el acuerdo del Consejo Municipal del 6 de junio del 2016, en el cual se dispuso: "Autorizar a la Alcaldía Municipal para que realice las gestiones pertinentes para apoyar a la Fundación Gaia en (a) la celebración del Día de la Madre Tierra todos los 22 de abril; (b) el desarrollo de la campaña Yo soy la Respuesta, como medio para transmitir una nueva forma de relacionarse con la Madre Tierra y compensar la huella de carbono personal y (c) desarrollar un proyecto de compensación de la huella de carbono con la ayuda de las Universidades del Cantón".

VII.- Así mismo, se fundamenta en el acuerdo del 26 de agosto de 2013, mediante el cual se declaró Montes de Oca primer cantón "biciamigable" y se acordó: "Elaborar e implementar, en conjunto con las universidades, las fuerzas vivas y las organizaciones no gubernamentales con presencia en el cantón; políticas, planes y programas tendientes a promover la bicicleta como medio de transporte urbano; así como a desarrollar acciones dirigidas a la pacificación del tráfico vehicular y de concientización de conductores, peatones y ciclistas sobre la importancia de compartir las vías públicas y respetar la normativa de tránsito vigente".

VIII.- SOSTENIBILIDAD: la huella de carbono del Festival se compensará. Gaia presentará solicitud a Costa Rica Neutral.

**POR LO TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

1. Declarar EL FESTIVAL AMBIENTAL PAZ CON LA MADRE TIERRA MONTES DE OCA 2017, de interés cantonal.
2. Instar al Alcalde Municipal a presentar una modificación presupuestaria para tales fines.
3. Se solicita la dispensa de trámite de Comisión.-
4. Acuerdo firme
5. Comuníquese".-

**UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-**

**(VOTA GUILLEN DELGADO EN SUSTITUCION DE RODRIGUEZ BOLAÑOS Y MORALES LOPEZ EN SUSTITUCION DE VILLALOBOS FALLAS).-**

**ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-**

**(VOTA GUILLEN DELGADO EN SUSTITUCION DE RODRIGUEZ BOLAÑOS Y MORALES LOPEZ EN SUSTITUCION DE VILLALOBOS FALLAS).-**

**ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EJERCICIO SOMETE A RATIFICACION**

---

**EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.-  
(VOTA GUILLEN DELGADO EN SUSTITUCION DE RODRIGUEZ BOLAÑOS Y MORALES LOPEZ EN SUSTITUCION DE VILLALOBOS FALLAS).-**

Atentamente,

**Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas**  
Secretario del Concejo Municipal

 Arch\*

Msva/